FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE APOYO ACCION INTEGRAL Y DESARROLLO No. 4.

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.004

Villavicencio, 17 de mayo de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **GINA FERNANDA AREVALO CAMARGO** Identificación: CC. 1.118.556.309 expedida en Yopal Nacionalidad: Colombiana. Dirección: Carrera 35 No. 5ª-80 CASA MULTIFAMILIARES, Teléfono: e-mail: ginaar2@gmail.com, girevalo@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre Completo: **TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO** Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BAAID4.
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO: 037-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 26 de Enero de 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 12 GU072608 Aseguradora: CONFIANZA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de ENERO DE 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1318, 25 DE ENERO DE 2018. No. CRP 4218, 26 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: $31.185.000.00
6.FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	01de Febrero de 2018
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN CIENCIAS POLITICAS Y GOBIERNO (POLITOLOGO), PARA LA JURISDICCION DE LA DIV04.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Diagnóstico de problemas internacionales, nacionales, regionales y locales que requieran de su atención o intervención, así como el análisis de alternativas de solución. 2. Identificación de necesidades de sectores específicos de la población, actividades de cabildeo y diagnóstico donde se aplique el programa de fe en Colombia 3. Elaboración de informes y diagnósticos sobre la Actualidad política en el país y los departamentos a Trabajar. 4. Análisis y diagnóstico de problemas relacionados con el orden público a nivel nacional, regional o local que requieran de la atención o intervención de los altos mandos de policía o militares. 5. Análisis e interpretación de los hechos nacionales e internacionales de la realidad política, procesos de Coyuntura política y sus posibles implicaciones. 6. Diseño de planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de metas de desarrollo del programa fe en Colombia 7. Seguimiento y evaluación de las campañas políticas, Sociales o culturales, de las diferentes comunidades Que se trabajen a fin de determinar los impactos en la Sociedad. 8. Manejo y resolución de conflictos con otros actores políticos o dirigentes de grupos ciudadanos 9. Asesoría para el manejo de relaciones con actores Políticos y gubernamentales del nivel nacional e Internacional que puedan incidir en el curso normal del desarrollo de la institución. 10. Análisis de probabilidades y oportunidades frente al riesgo político de decisiones que se tomen para el Trabajo en las comunidades donde llegue el programa fe en Colombia. 11. Diseño, coordinación y evaluación de reuniones y Encuentros con grupos focales, comunidades Estratégicas, así como de otras formas de sondeo de Opinión. 12. Apoyo a la formulación de proyectos productivos, Acuerdo u ordenanza. Análisis y evaluación de normas Vigentes. 13. Diseño y coordinación de investigaciones sobre Asuntos del orden político local, regional, nacional e internacional. 14. Diagnóstico y manejo de fenómenos de opinión pública que impliquen o afecten el normal funcionamiento de las actividades a desarrollar por el programa. 15. Manejo de la imagen institucional 16. Asesoría en actividades de control político, debates, discursos e intervenciones ante las diferentes autoridades que participen en el programa fe en Colombia. 17. Creación de estrategia en comunicación encaminada a generar o fortalecer relaciones con medios de comunicación, grupos de interés, gremios, sindicatos, grupos de presión y otros actores. 18. Las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	17-04-2018 AL 17-05-2018

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	Obligación No.15 manejo de imagen institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
15	Fotográfico		Se realizó acompañamiento a la alcaldía municipal en una reforestación urbana con el fin de recuperar el ecosistema donde participo el Batallón de ASPC #7 "Antonia Santos" de la séptima brigada del ejército Nacional, SENA, Sembradores de vida, Fe en Colombia.	21 de abril de 2018

REGISTRO FOTOGRAFÍCO



6. Diseño de planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de metas de desarrollo del programa fe en Colombia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA

6	Registro Fotográfico		Clausura del curso complementario – Desarrollo Comunitario Social – brindado por el SENA, donde participo el personal del programa Fe en Colombia y personal del BAAID4.	24 de abril 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación N° 15. Manejo de la imagen institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO		FECHA
15	Fotográfico	-	Desde la línea académica se realiza acompañamiento a las intervenciones psicosociales a Propias Tropas con el fin de brindar apoyo a las compañías de instrucción de la Cuarta División.	25 de Abril de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación No. 6. Diseño de planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de metas de desarrollo del programa fe en Colombia.
Obligación N° 15. Manejo de la imagen institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6 y 15.	Fotográfico		La línea Académica del programa Fe en Colombia asistió a la exposición fotográfica de "Reporteritos de Paz" proyecto en el cual el programa está vinculado desde sus inicios. Esta exposición fue realizada en el laboratorio de Memoria y Paz de la Gobernación del Meta y conto con la participación de la Policía Nacional, Gobernación del Meta y Ejército Nacional.	27 de Abril 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



6. Diseño de planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de metas de desarrollo del programa fe en Colombia

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6	Fotográfico		El programa Fe en Colombia visito el barrio Nueva Colombia 1 con el fin de conocer sus necesidades básicas insatisfechas y de esta manera realizar un plan que permita intervenir la comunidad de este sector.	08 de mayo de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



6. Diseño de planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de metas de desarrollo del programa fe en Colombia.
Obligación N°11: Diseño, coordinación y evaluación de reuniones y Encuentros con grupos focales, comunidades Estratégicas, así como de otras formas de sondeo de Opinión.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
6 y 11	Fotográfico		Asistencia en la primera sesión conjunta de Política Pública en el Meta, que permitirá articular en la prevención y generación de los derechos humanos de los NNA.	10 de mayo 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



Obligación N° 15. Manejo de la imagen institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
15	Fotográfica	-	Proyección del documental "Mitú, tras las huellas del conflicto" en la Universidad del Meta y el colegio Silva Aponte con el fin de visibilizar la memoria histórica militar.	11 de mayo de 2018

REGISTRO FOTOGRAFICO



<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($31.185.000) MCTE

VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE MES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($2.835.000.00) MCTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>$ 166,400</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>$ 133,000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$ 5,500</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUCIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 17 de mayo de 2018

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Ejecutivo y segundo comandante BAAID4.
SUPERVISOR DEL CONTRATO